

MUSEO
Casa de la Memoria

INFORME DE EVALUACIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA
LÍNEA MUSEO CASA DE LA MEMORIA "MUSEO Y COMUNIDAD"**

**ESTÍMULO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA
ACOGIDA DE NIÑOS Y NIÑAS EN EL MUSEO CASA DE LA MEMORIA.
(5 de junio de 2019)**

PRIMERO: La Secretaria de Cultura Ciudadana de Medellín en alianza con el Museo Casa de la Memoria abrieron el 8 de marzo de 2019, la línea "Museo y Comunidad" con la Convocatoria de Estímulos para el Arte y Cultura. El objeto de la línea es "Generar vínculos de apropiación recíproca entre el Museo Casa de la Memoria y los habitantes de Medellín y sus territorios, a través de prácticas artísticas, culturales, educativas y comunitarias".

SEGUNDO. PROPUESTAS RECIBIDAS: El 12 de Abril de 2019 a las 3:00 p.m. se dio cierre a la recepción de los documentos físicos que habilitaban la participación en la línea "Museo y comunidad". En la modalidad de estímulo para la Construcción y producción de material didáctico para la acogida de niños y niñas en el Museo Casa de la Memoria, se recibieron tres (3) propuestas.

TERCERO. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS:

3.1 El 30 de abril el Museo Casa de la Memoria publicó un informe de verificación de documentos administrativos y técnicos, con los siguientes resultados:

Estado	Propuestas
En estudio	2
Por subsanar	0
Rechazadas	1
Total propuestas presentadas	3

3.2 Una vez tramitadas las observaciones realizadas por parte de los participantes y subsanada la documentación a que hubiera lugar, el Museo Casa de la Memoria el 10 de mayo publicó el informe definitivo de verificación de documentos técnicos y administrativos, donde se encuentra que estado de las propuestas presentadas en dicha modalidad es el siguiente:

Estado	Propuestas
En estudio	2
Rechazadas	1
Total propuestas presentadas	3

CUARTO. JURADOS: Teniendo en cuenta que en la modalidad de estímulo para la construcción y producción de material didáctico para la acogida de niños y niñas en el Museo Casa de la Memoria luego de la verificación de documentos técnicos y administrativos fueron aceptadas menos de



MUSEO Casa de la Memoria

cinco (5) propuestas para ser evaluadas, las condiciones generales de participación permiten conformar un comité interno de evaluación, por lo cual El Museo Casa de la Memoria designó a tres jurados para realizar la evaluación de cada propuesta, por su experiencia de trabajo en la temática relacionada a la modalidad de estímulo. Los jurados de esta modalidad fueron:

- Cristian David Carvajal Valencia
CC: 1.017.217.448
- María Angélica Casadiegos Aponte
CC: 1.017.223.524
- Alejandra María Cardona Fernández
CC: 43.108.796

QUINTO. PROCESO DE EVALUACIÓN. Cada propuesta fue evaluada por tres jurados, que calificaron las propuestas recibidas con base en los criterios establecidos en los lineamientos específicos de la modalidad de estímulo, de la siguiente manera:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO	PUNTAJE MAX
PROPUESTA	30
COHERENCIA	30
IMPACTO	30
TRAYECTORIA DEL PARTICIPANTE	10

SEXTO. CALIFICACIÓN PROMEDIO DE LOS TRES JURADOS EVALUADORES DE CADA PROPUESTA

Registro	Proyecto-Propuesta	Participante	Identificación	Promedio evaluación jurados
GC-000001017199518-77642	Encuentros para celebrar la vida	Asimetría/ Mónica Patricia Ospina Ferreiro	1.017.199.518	57.33
GC-000000010781484-77622	Aprendiendo los derechos humanos, a través del juego	Constructores de paz/ Yoner Augusto Portillo Torres	10.781.484	41.33

SEPTIMO. GANADORES. Acorde a los lineamientos generales de la convocatoria y específicos de participación de la modalidad de estímulo, se otorgará el estímulo a la propuesta con mayor calificación y que supere un puntaje mínimo de 70 puntos.

OCTAVO. MODALIDAD DESIERTA: Teniendo en cuenta que las propuestas presentadas, luego de ser evaluadas por cada uno de los jurados seleccionados obtuvieron un puntaje promedio menor a

MUSEO
Casa de la Memoria

setenta (70) puntos, por decisión unánime de los jurados, esta modalidad es declarada desierta de acuerdo a lo establecido en el literal E, del capítulo "Deliberación y fallo" de los lineamientos generales de participación Fase II (páginas 27-28), y de los lineamientos específicos para esta modalidad, que establecen un puntaje mínimo de setenta (70) puntos, para poder ser otorgado el estímulo.

NOVENO. OBSERVACIONES. Se les informa a los participantes que cuentan con plazo de dos (2) días hábiles contados a partir de la publicación del presente informe, para presentar sus observaciones, las cuales únicamente se recibirán a través del correo estimulos@museocasadelamemoria.gov.co y en el horario de 8:00 a.m a 12:00 m y 2:00 p.m a 5:00 p.m.

Atentamente,

Jurados CONSTRUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA ACOGIDA DE NIÑOS Y NIÑAS EN EL MUSEO CASA DE LA MEMORIA.

Cristian David Carvajal Valencia
CC: 1.017.217.448

Angélica Casadiegos Aponte
CC: 1.017.223.524

Alejandra María Cardona
CC: 43.108.796



